



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la instalación, en la Base Aeronaval Río Grande "Pioneros Aeronavales en el Polo Sur", del radar meteorológico RMA, producido por el Instituto de Investigaciones Aplicadas, INVAP, Sociedad del Estado.

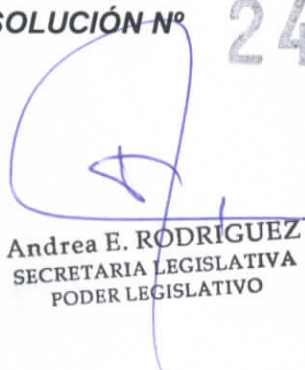
Artículo 2º.- Instar, en el marco del interés prioritario, al Poder Ejecutivo provincial, la articulación de todas las acciones locales y nacionales que correspondan, conducentes a definir, concretamente, la instalación del radar meteorológico en la ciudad de Río Grande, en fracción terrena de la Armada Argentina/Base Aeronaval Río Grande "Pioneros Aeronavales en el Polo Sur".

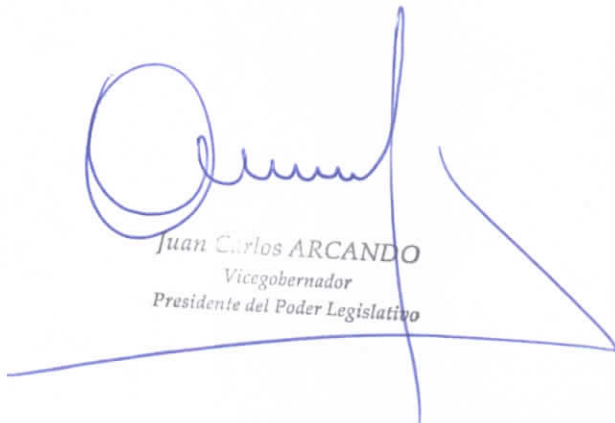
Artículo 3º.- Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial, Estado Mayor de la Armada Argentina, Base Aeronaval Río Grande, "Pioneros Aeronavales en el Polo Sur", Sr. Intendente ciudad de Río Grande, Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y al Servicio Meteorológico Nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº 245 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo